



DECRETO N°

0310

LANUS, 04 FEB 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Defensoría del Pueblo, ha solicitado el alta de los señores Martín Ariel MINOGLIO, D.N.I. N° 40.793.623; Jonathan Gabriel CRUZ, D.N.I. N° 38.840.519 y la señora María Laura TORRES, D.N.I. N° 39.112.688.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:**

**Artículo 1º. -**

Designase, a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2020, al señor Martín Ariel MINOGLIO, D.N.I. N° 40.793.623, C.U.I.L. N° 20-40793623-0, nacido el día 9 de noviembre de 1997, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Doctor Melo 2816, Lanús Oeste, Código Postal 1824, Legajo N° 28767/6, en un cargo categoría 286, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.20.000, **Defensoría del Pueblo**, Categoría Programática 01, Oficina 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

**Artículo 2º. -**

Designase, a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2020, al señor Jonathan Gabriel CRUZ, D.N.I. N° 38.840.519, C.U.I.L. N° 20-38840519-9, nacido el día 26 de mayo de 1995, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle República del Líbano 834, Lanús Este, Código Postal 1824, Legajo N° 28705/6, en un cargo categoría 286, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.20.000, **Defensoría del Pueblo**, Categoría Programática 01, Oficina 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

**Artículo 3º. -**

Designase, a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2020, a la señora María Laura TORRES, D.N.I. N° 39.112.688, C.U.I.L. N° 27-39112688-2, nacida el día 11 de julio de 1995, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle López y Planes 1075, Lanús Este, Código Postal 1824, Legajo N° 28768/5, en un cargo categoría 286, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.20.000, **Defensoría del Pueblo**, Categoría Programática 01, Oficina 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-



**Artículo 4º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 24/01/2020 10:46:10  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 24/01/2020 11:13:30  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 24/01/2020 11:20:20  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 26/01/2020 05:20:40  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 04/02/2020 09:33:27  
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

